

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A y A/B (Admón Gral y Esp. - Segurid. y Salud Trabajo y Prev. Riesg. Laborales)

*C^a Eco.Hac.Emp > Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Libre Designación Convocatoria 17/06/2025*

Orden de 5 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería (*Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo*), de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel **28**.
 - Puesto **59001** - Jefe de Unidad Técnica de Comunicaciones y Publicaciones. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (*Seguridad y Salud en el Trabajo*)**.
- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **32624** - Serv. Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales. Administración General y Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (*Seguridad y Salud en el Trabajo y Prev. Riesg. Laborales*) y Técnicos y Diplomados Especialistas (*Seguridad y Salud en el Trabajo*)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - Área de Cultura Preventiva - Unidad Técnica de Innovación y Atención a la Diversidad - Servicio de Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Unidad Técnica de Comunicación y Publicaciones.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya

realizado la correspondiente subsanación.

- PLAZO: Hasta el **08/07/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 05/06/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 17/06/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/06/17/BOCM-20250617-5.PDF